

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5 197

Tres ediciones

Madrid, Viernes 7 de Julio de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

EN LA ALTA CAMARA

Los Presupuestos

La Comisión de Presupuestos del Senado continúa el estudio de éstos, con espíritu de economía que ha proporcionado ya bastante rebaja en los gastos.

En el de Fomento ha reducido bastantes partidas, y lo propio se propone hacer con todos los aumentos de gastos que no estén justificados por evidentes mejoras de los servicios.

A las diez de la noche volvió a reunirse, para oír la opinión del ministro de Fomento acerca de algunos puntos que a la Comisión ofrecen dudas, y después continuó sus trabajos, estudiando el presupuesto de Gobernación, al que seguirá el de Instrucción pública.

Mucho habrá que avanzar para que las sesiones de las Cortes puedan suspenderse a fines de la semana próxima.

La Comisión de Gracia y Justicia se reunió con los Sres. Echavarrí y Prats para ver de llegar a una fórmula de concordia en lo referente a suspensiones de pagos de entidades mercantiles.

Los señores de la Comisión estuvieron muy explícitos en sus manifestaciones. Expusieron varios casos, entre ellos el del Banco de Barcelona, que necesita una solución inmediata, porque, de lo contrario, su situación podría ocasionar perturbaciones que se dejarían sentir en el seno de algunos millares de familias.

Esta consideración pesó mucho en el ánimo de los señores González Echavarrí y Prats, y renunciaron a la petición del «quorum» que habían anunciado; y como resultado de la conferencia se llegó a un acuerdo, que consiste en limitar a cuatro años la vigencia de la ley, sin perjuicio de autorizar al Gobierno para suspender sus efectos cuando se vea que son contraproducentes.

Con esta fórmula, que cristalizó en una enmienda, quedó aprobado el proyecto.

El Condado de Barcelona

El diario de Barcelona «La Publicidad» dice que, según ha manifestado persona bien enterada, el Monarca tiene el propósito de conceder, por medio de un Real decreto, el título de conde de Barcelona a su hijo el Infante Don Jaime. Esta concesión es también para los que le sucedan en el trono—añade—, porque su voluntad es que, así como el primogénito del Rey de España lleva el título de Príncipe de Asturias, el segundogénito lleve el de conde de Barcelona.

UN ACTO SIMPATICO

La suscripción del soldado

En la redacción de «ABC» se celebró ayer tarde el acto, simpático, de entregar a los soldados madrileños repatriados las cantidades que les han correspondido en la suscripción que inició el Ayuntamiento y que continuó después el colega, auxiliado por una Comisión.

Presidió el acto S. M. el Rey, que llegó a las seis de la tarde, vistiendo uniforme de campaña, acompañado por el marqués de la Torre y uno de sus ayudantes.

Recibieron al Soberano el Sr. Luca de Tena, con todo el personal de redacción; el presidente del Consejo, el Sr. Cierva; el subsecretario de Guerra, general Barrera; capitán general, Sr. Orozco; gobernador militar, gobernador civil y diversas Comisiones militares.

El Monarca pasó inmediatamente al «hall» de la planta baja. Allí se encontraban ya reunidos los soldados, que eran unos 600, a los cuales acompañaban algunos de sus jefes y oficiales.

A cada uno de dichos soldados se había de entregar la cantidad de 50 pesetas, que era la que le correspondía, contenida en un sobreito.

Ocupó el Rey su puesto en el estrado, con las personas significadas, y el Sr. Luca de Tena pronunció breves y sentidas palabras, explicando el origen de la suscripción. Enfaticó el valor y la abnegación del soldado madrileño.

El jefe del Gobierno pronunció también breves palabras. Expresó el Sr. Sánchez Guerra la satisfacción del Soberano al presidir este acto, haciendo por su propia mano la entrega de las cantidades a los valerosos soldados madrileños.

Después elogió la abnegación de éstos, y la generosidad del pueblo de Madrid, que siempre tiene el corazón y los brazos abiertos, para acoger a todo el mundo.

Hizo resaltar la significación de la patriótica fiesta, en la que se unían íntimamente los soldados y los obreros madrileños, obreros manuales y obreros del arte, todos los cuales contribuyen al enaltecimiento de la Patria.

Las palabras del presidente fueron acogidas con murmullos de aprobación.

Instantáneamente comenzó el reparto de las cantidades, que el Rey quiso dar por su propia mano, por lo cual duró buen rato.

Al terminar, fué servido a Su Majestad y a los invitados un espléndido «lunch».

RESOLUCION DEL SUPREMO

Los oficiales expulsados

Acercas de esta interesante cuestión, dice nuestro estimado colega «ABC»:

«No terminará seguramente esta semana sin que se conozca la resolución del Tribunal Supremo en el recurso entablado por los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que fueron expulsados por un Tribunal de honor.

No creemos que aventuramos una hipótesis inverosímil al asegurar que la Sala tercera, de acuerdo con el magistrado ponente, ha desechado la doctrina del fiscal; y tiene ya preparado su fallo favorable; lo que quiere decir que, después del curso legal que han de seguir los autos, será un hecho el reintegro a sus destinos de aquellos oficiales.

Este desenlace tan satisfactorio, sancionado por la autoridad del más alto Tribunal de la Nación, no sólo reparará un daño devolviendo su puesto en la carrera a los interesados, sino que, además, será motivo ocasional para que se exteriorice una armonía y un espíritu de fraternidad que pudo aparecer quebrantado por circunstancias pasajeras; pero que, ciertamente, había renacido entre toda la oficialidad respecto de sus antiguos compañeros.

Arrebatados dispendiosos de un día los separaron; aquello sólo merece olvido; el abrazo sincero y leal de camaradas debe sellar gozosamente la hora de la reconciliación.

El aplauso del público, unánime, acompañará a unos y a otros»

Los colonos de Melilla

Ayer recibió el Rey en audiencia a la Comisión de colonos de la zona levastada en el territorio de Melilla.

La audiencia duró más de veinte minutos, pues el Rey quiso oír, no sólo al presidente, que le expuso las aspiraciones de los damnificados, sino a los propios colonos, a quienes hizo muchas preguntas.

Solicitan exija el Gobierno español al Maghzen indemnice a los damnificados; que se nombre una Comisión de funcionarios españoles que examine los expedientes, y entre tanto les conceda el Gobierno un anticipo de 1.200.000 pesetas, para que puedan reconstituir sus hogares y aprovechar los agricultores el próximo año agrícola.

El Monarca esbozó una idea para que los colonos puedan reconstituir su capital y expresó la conveniencia de que se organicen en somatenes, para defender sus haciendas con los indígenas a su servicio, único modo de reducir las posiciones limitándolas a las de fuertes columnas móviles que acudan donde su presencia sea necesaria. Les dijo que España no puede abandonarlos, pues necesita que el elemento civil consolide la obra de reconquista.

Sesión secreta en el Congreso

Con gran concurrencia de diputados se celebró anoche, de siete y media a nueve y cuarto, en el Congreso, la sesión secreta que prescribe el Reglamento para la aprobación del presupuesto de la Cámara.

Se convalidó, para mejorar los haberes del personal subalterno, otorgar un voto de confianza al presidente, quien sin más trámite dará cuenta de su decisión a la Comisión de Gobierno interior.

Se acordó elevar los gastos de representación del presidente del Congreso a pesetas 60.000 (en la actualidad eran la mitad).

Y al suscribirse si las dietas de los diputados debían de aumentarse desde 500 a 1.000 pesetas mensuales, se decidió por unanimidad que el asunto sea tratado en sesión pública.

DOS REALES ORDENES

Pasajes militares

Hoy publica el «Diario Oficial» las dos siguientes Reales órdenes de interés general:

«Vista la instancia que el capitán general de Canarias cursó a este Ministerio, promovida por el músico de tercera de Infantería, licenciado absoluto, Francisco Zamora Lloret, en súplica de que se le conceda derecho a pasaje por cuenta del Estado para marchar en compañía de su esposa e hijos a Barcelona, a fijar su residencia desde Santa Cruz de Tenerife, donde actualmente reside, dado que no pudo por enfermedad realizar el referido viaje al ser licenciado y pasaportado, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, siempre que haya sido Barcelona el primer punto solicitado para fijar su residencia. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta Real orden tenga carácter general; debiendo, en lo sucesivo, concederse pasaje por cuenta del Estado a las clases e individuos de tropa que pasen a la situación de licenciados absolutos para fijar su residencia en los puntos que elijan, así como a los individuos de su familia, que disfrutará del derecho a viajar en la forma indicada, siempre que el traslado lo efectúen dentro del plazo que conceden las vigentes disposiciones.»

«En vista de un escrito que el capitán general de Canarias dirigió a este Ministerio, consultando si, con arreglo a las disposiciones vigentes, está facultado para conceder pasaje por cuenta del Estado a los individuos de la familia de los militares que lo soliciten, en concepto de anticipo por motivos de salud, y por una sola vez, para regresar, no sólo al territorio de la Metrópoli, sino a Baleares o puntos del Norte de África; teniendo en cuenta que por Reales órdenes de 23 de diciembre de 1893, de 20 de junio de 1904 y 17 de junio de 1907, se concede el derecho a este beneficio para las familias de los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa destinados en Baleares, Canarias y territorios del Norte de África, en la forma indicada, sirviendo de fundamento a estas disposiciones la conveniencia de favorecer el regreso a la Península de las personas residentes en dichos lugares con motivo de destino del cabeza de familia, y cuya salud sufra quebranto por razón del clima, procurando además la interior satisfacción del militar sin grandes quebrantos para los intereses del Estado, puesto que el pasaje se concede en compensación del que dichas personas habían de realizar con motivo de ulterior destino del cabeza de familia, y perdiendo el derecho a regresar por cuenta del Estado a la población de origen, fundamento lógicamente aplicable a los casos expuestos por el capitán general de Canarias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el anticipo de pasaje por una sola vez, y por razones de salud, pueda concederse a las personas de las familias de los militares destinados en Canarias, Baleares y territorios del Norte de África que teniendo derecho a viajar por cuenta del Estado lo soliciten para regresar a la Península desde los indicados puntos, o de unos a otros indistintamente.»

EN EL BRASIL

Tropas que se sublevan

Según noticias de Río Janeiro, recibidas por dif rentes conductos, parte del Ejército brasileño se ha sublevado.

La evolución comenzó en la fortaleza de Capacabana, que estaba mandada por el hijo del mariscal Hermes de Fonseca, trabándose entre rebeldes y leales numerosos combates.

Se ha declarado el estado de sitio y se asegura que el Gobierno cree tener dominada la situación.

Han sido presos sesientos alumnos de la Escuela militar y varios periodistas.

En la Escuela militar un pelotón, al mando del capitán Buigs, intentó sublevarse, siendo inmediatamente reprimido este movimiento. Parece que el capitán Buigs murió en la refriega.

Han desembarcado numerosas fuerzas de la Armada, con el fin de proteger la residencia presidencial. La Escuela Superior de Guerra se halla cercada.

El Presidente, Sr. Epitacio Pessoa, dis-

pone las medidas necesarias para el mantenimiento del orden público amenazado.

La rapidez en la ejecución de las medidas de precaución dictadas tranquilizó a la población.

La Conferencia de La Haya

LA HAYA 5.—El enviado especial de la Agencia Havas ha telegrafado a ésta lo siguiente:

«Algunas cifras y comprobaciones son suficientes para apreciar en su justo valor los informes presentados por los rusos a las demás Delegaciones, sobre su situación con respecto al presupuesto:

1.º En lo que respecta al impuesto, los informes de los Soviets se refieren a un período que no pasa del primero de mayo; luego es cierto que las primeras semanas del año han sido bastante favorables para el rendimiento del impuesto, y por ello no es menos cierto que ese rendimiento ha disminuido después del mes de mayo en un 60 por 100, con excepción de las Aduanas, siendo las causas de esta disminución los impuestos excesivos, la carencia de signos monetarios estables y la carencia de control.

2.º Las afirmaciones rusas relativas a la valorización del rublo, están en controversia por el hecho de que en primer de mayo una libra esterlina valía ocho millones de rublos y en 30 de mayo valía diez millones seiscientos mil.

3.º El déficit confesado de 133 millones, es asimismo contrario a la realidad.

Los Soviets han evaluado los ingresos en 70 millones para las industrias nacionalizadas y en 150 millones de reembolso de los anticipos hechos por el Estado a esas industrias.

Esas cifras son ficticias, y según las propias estimaciones del Sr. Sokolnikof, publicadas por la Prensa soviética, no sólo las industrias nacionalizadas no podrán pagar nada a las cajas del Estado, sino que la propia explotación tiene un déficit de 375 millones de rublos.

La Delegación rusa ha entregado a las distintas potencias la contestación de la demanda de créditos nacionales.

En las estadísticas que acompañan se mencionan solamente los títulos emitidos con la garantía de los Estados rusos, las Obligaciones ferroviarias, municipales y los Bancos agrarios.

Del examen de esas cifras, no resulta novedad alguna.

Esas cifras confirman que la previsión del Gobierno ruso respecto a su presupuesto, es puramente técnica puesto que no tiene en cuenta la nueva emisión de billetes del primero del mes actual, que se eleva a 271.236 millones de rublos.

Conflictos sociales

BILBAO 5.—La intervención del religioso Sr. Estebanell en el conflicto metalúrgico, ha causado la división de los obreros huelguistas.

Dicho señor ha presentado a los delegados del Gobierno un escrito firmado por varios cientos de obreros solicitando ser representados por el delegado.

Hoy, el representante del Ministerio de Trabajo ha estudiado detenidamente una fórmula, que más tarde presentó a la aprobación de los obreros, y que consiste en suprimir el impuesto de Consumos con objeto de que bajen las subsistencias.

Después de discutirla ampliamente, se acordó desecharla.

Los obreros, no obstante, se proponen apoyar los propósitos de los delegados para lograr la rebaja de los precios a que se venden los artículos de primera necesidad.

Parece ser que los delegados han acordado redactar una nueva fórmula, consistente en la inmediata vuelta al trabajo, aplicando a los jornales una rebaja progresiva que bien pudiera ser de un 10 por 100 como promedio.

También parece que se nombrará urgentemente una Comisión paritaria.

Las impresiones son optimistas, esperando una solución satisfactoria.

BILBAO 5.—El sacerdote padre Estebanell, en representación de 4.000 huelguistas metalúrgicos que le han nombrado su defensor en el pleito, se presentó hoy a los delegados del Gobierno, llevando un documento firmado por la mayoría de los huelguistas, en el cual declaran éstos que aceptan la rebaja de los salarios, pero en menor cuantía de la propuesta por los patronos.

Se cree que con esta medida finalizará la huelga, que dura desde hace dos meses.

OVIEDO 5.—La Sociedad Duro-Felguera acordó persistir en su negativa a aceptar carbón con destino a los hornos.

La impresión del gobernador civil es que se cerrará esta huelga y quedarán en paro forzoso 1.500 obreros.

Con esto se complicará la huelga minera.

Toda la correspondencia administrativa dirijese a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

GUARDIA CIVIL

Un premio anual

Por la Dirección general del Instituto acaba de dictarse la siguiente circular:

«Se establece un premio anual con el importe de los cupones de 10 acciones de a 250 pesetas nominales del Banco Español de Crédito, donadas a S. M. el Rey (que Dios guarde) por dicha entidad el día de la inauguración de sus oficinas en Madrid, para premiar servicios prestados por la Guardia civil.

Dichas acciones quedarán depositadas en la Habilitación de esta Dirección general, que se encargará de cobrar a su debido tiempo los referidos cupones.

Los coroneles subinspectores y jefes de las Comandancias, remitirán todos los años para el día 1 de enero, y sujetándose al estado que se acompaña, el nombre de la clase o individuo de tropa de su Tercio que durante el año haya realizado mejores servicios.

Para formular estas propuestas, se procederá como a continuación se expresa: los capitanes de compañía o escuadrón enviarán el día 10 de diciembre relación perfectamente afeitada de los individuos de su unidad, que por su distinción extraordinaria, sin limitar número, consideren acreedores a figurar en propuestas, con expresión clara y detallada de los servicios prestados. Recibidas las relaciones por el primer jefe de la Comandancia, reunirá una Junta clasificadora presidida por él y compuesta por el segundo jefe de la Comandancia y jefe de línea de la capital o subalterno más antiguo donde no lo haya y en los Tercios reunidos, quienes después de examinar los antecedentes remitidos por los capitanes, seleccionarán, enviando solamente dos nombres al coronel subinspector, que deberán ser los de mejores servicios prestados.

Una vez en poder del coronel las relaciones de las Comandancias, cada una de las cuales no podrá llevar más de los dos nombres citados, presidirá una nueva Junta, compuesta del comandante mayor y capitán más antiguo de su residencia, quienes, después de estudiar con toda detención las relaciones de los primeros jefes y pesar minuciosamente el mérito de los que figuren en ellas, me propondrán el que a su juicio sea el más distinguido del Tercio, acuerdo que deberá recaer por unanimidad.

Cuando no fuera así, y la resolución se tome por mayoría, esta Junta de Tercio enviará dos nombres, sin rebasar en ningún caso este número.

Recibidas en 1 de enero de cada año, las propuestas de los Tercios y Comandancias exentas, en este Centro, la segunda sección, «Servicios», en pleno, bajo la presidencia del excelentísimo señor general secretario, me formulará una terna con los nombres y circunstancias de los que entre todos hayan prestado mejores servicios.

El día 17 de enero, asnto de S. M. el Rey, en orden general, se publicará el nombre de la clase o individuo de tropa a quien haya correspondido el premio del año anterior, y servicios prestados.

En el «Boletín Oficial» del Cuerpo se dará la relación del propuesto por cada Tercio para satisfacción de los interesados y estímulo de los demás.

DE PALACIO

El presidente del Consejo estuvo ayer mañana en Palacio despachando con Su Majestad el Rey.

Después del despacho, el Soberano recibió al ex ministro señor marqués de Cortina, arzobispo de Burgos, cardenal Benlloch; D. Venancio Nardiz, D. Leopoldo Queipo con el moro notable de Melilla Si-Ahomar-M. jamed el-Lach, D. Manuel Ródenas, marqueses de Valdeherrero, D. Antonio Bartolomé y Más, D. Guillermo Polliceus y marqués de Seoane.

En el Salón de Columnas, de Palacio, y bajo la presidencia de la Reina Doña Victoria, se celebró ayer mañana la imposición de medallas a las damas enfermeras de la Cruz Roja que han prestado servicio en los hospitales de África.

Asistieron al acto la Infanta Doña Isabel, la duquesa de Laxera, los obispos de Madrid-Alcalá y Bión, el marqués de la Ribera, el doctor Noguera y muchas distinguidas damas pertenecientes a la benéfica institución, entre ellas la duquesa de la Victoria.

TELEFONO, 575.

Marruecos

Partes oficiales

Sin novedad en los territorios de Ceuta, Tetuan y Larache.

En el de Melilla, confidencias recibidas ultimamente señalan que en las guardias del Azib de Midar y Tafersit han disminuido algo los efectivos.

En Sidi-Dris y Sidi-Hossin dicen los informadores que están algo incrementadas, figurando en cada una de ellas 600 hombres de varias cabillas y dos cañones, pues se teme un desembarco de nuestras fuerzas.

El vapor «Gandía», de acuerdo con los rebeldes, hizo convoy extraordinario para los prisioneros en la bahía de Alhucemas, sin que ocurriera novedad.

De Melilla

MELILLA 5.—En el cuartel que ocupa el regimiento de África, han sido distribuidos 20 premios de a 1.000 pesetas, producto de la suscripción realizada por «El Imparcial», y destinados a 20 clases y soldados de los que más se hayan distinguido.

Presidió el acto el general Ardanz, pronunciando un discurso el representante de «El Imparcial», y, al final, desfilaron las tropas.

Los agradecidos son: los soldados de Intendencia, San Fernando, Granada y Tericio: Francisco Ibarra, José Rodríguez, Antonio Fernández y Francisco Zeppelt; los cabos de Sevilla, Tetuan, España, Corona, África, Tercio, Lusitania e Ingenieros: Aurelio González, José Fortea, Benito Martínez, Rafael Maturana, Jesús Arenzana, Manuel Fernández, Suceso Ferrero, José González y Basilio Frutos; y los sargentos de Ceriñola, Alcántara, Artillería, Ingenieros, Zapadores y Sanidad: Ramón Miró, Andrés Maizoso, Jerónimo Velázquez, Venancio Rodríguez, Francisco Rancano y Félix Botija.

La oficialidad de la columna de Dar Dris ha obsequiado con un banquete al comandante del Tercio, Sr. Franco, por habersele concedido la Medalla Militar.

Los artistas que actúan en el teatro Alfonso XIII, darán una representación el domingo en Dar Dris.

El general Ardanz tiene el proyecto de que sea reanudada la construcción, ahora interrumpida, de una capilla castrense.

Se sabe que Abd-el Krim releva frecuentemente a los jefes que están encargados del servicio o guardia en Beni Uichech, encerrándolos según van siendo relevados. Su fingimiento el «Pajarito» se encuentra en Quilates.

Del mando de las fuerzas de Beni-Uichech está encargado Mohamed Bocoi.

MELILLA 5.—Se ha concedido la Medalla Militar al cabo de Ingenieros Basilio de Frutos, y a los soldados Francisco Plat Rodríguez y Cipriano García, todos ellos tripulantes, por su brillante comportamiento durante el asedio y evacuación de Afrau. También se ha concedido la Medalla Militar al sargento de Ingenieros Francisco Rancano.

Han fundado los guardacostas «Tetuan» y «Larache», que prestarán servicios en estas aguas.

Se ha terminado el proyecto relativo a la construcción de una enfermería para el ganado en Nador.

Se ha ultimado también el proyecto de fortificación de los más importantes campamentos.

En las inmediaciones de Tistutin se ha encontrado un abundante manantial, a 22 metros de profundidad.

Las columnas salidas de Tistutin y Segangan han efectuado paseos militares en distintas direcciones, sin ser hostilizadas.

Según noticias recibidas, parece que Abd-el-Krim tiene montada en los alrededores de Beni Uichech una guardia de unos doscientos indígenas.

En la posición de Kadia resultó herido en una mano el cabo de ametralladoras Odón Manresa Martínez.

La sexta Mía de Policía ha hecho entrega de 85 fusiles que han sido recogidos a los indígenas de Kelatcha.

De Tetuan

TETUAN 5.—La operación realizada ayer por las columnas de Tetuan y Larache fué altamente satisfactoria.

El enemigo apenas opuso resistencia, lo cual demuestra el duro quebranto sufrido por los rebeldes y el desce que sienten de que termine la lucha.

La columna del general Sanjurjo, continuando su victorioso avance del día anterior y sin encontrar tampoco la menor resistencia, ocupó la posición de Tanacab, mientras la del coronel Saliquet ocupaba la de Bad-el Haman, después de ofrecer los rebeldes alguna resistencia.

Con dichas posiciones, cuyos fuegos se cruzan, queda completo el cerco de Sumata y Buhassan, al Sur de Yebala.

Se cree que el general Benguerer marchará a Madrid en la semana próxima.

El general Vallejo, después de recorrer los territorios de Ceuta, Tetuan y Larache, ha regresado a su Comandancia.

El Bulahia se encuentra en Serafah para reunir a los Jomás, El Foki y Beni-Yahmad; pero parece que las gestiones no han tenido resultado hasta ahora.

Noticias diversas

TETUAN 5.—Informes veraces afirman que la intención de Abd-el-Krim y El Jabtib, al ir con su mehallá a Marruecos, es para hacer la guerra a Abd-el Malk y al bandido Hulacia.

Abd-el Krim se encuentra en Serafat, para reunir descontentos del Jomás; pero no obtiene éxito.

El jefe rebelde ha escrito cartas a los chorfí, anunciando su llegada a Gomara dentro de pocos días con una fuerte harca, lo que ha alentado a los rebeldes.

También lleva gran cantidad de viveres destinados al Ejército.

BILBAO 5.—Hoy se han celebrado dos Consejos de guerra, uno contra los sldados del regimiento de Garelano, Rafael Pedrajas y Juan López Benito, acusados de insulto a fuerza armada, y el otro contra el soldado Juan Abad y el paisano Valeriano Alvarez, por haber proferido gritos tendientes a producir la insubordinación.

La sentencia recída en ambos Consejos no se hará pública hasta que el capitán general las haya aprobado.

EL FERROL 5.—El vapor «España número 4», al servicio de la Marina, zarpó con rumbo a Cádiz y Cartagena.

Lleva material de guerra y va remolcando a la gasolinera «H 6», que quedará en Cartagena.

Se ha ordenado al remolcador «Galicia», que se encuentra en las costas de Marruecos, venga a la ría de María, destinado al polígono de tiro naval.

Se afirma que elacorazado «España» vendrá pronto a El Ferrol para limpiar fondos.

SEVILLA 5.—En el correo aéreo ha marchado a Larache, a incorporarse a su destino, como capitán de Regulares, Su Alteza el Príncipe Don Felipe.

Estuvieron en el aerodromo de Tablada para despedirle SS. AA. los Infantes Doña Luisa y Don Carlos.

Del asesinato del conde de Salvatierra

VALENCIA 5.—Esta mañana se reanudó la vista de la causa contra Eusebio Carbó y dos más por atentado contra el ex gobernador de Barcelona, Sr. Maestre.

El fiscal pronunció un breve informe acusando a los procesados Carbó y Brunet como autores materiales del hecho.

El defensor de Brunet y del encubridor Estévez, pronuncia un informe brevísimo, sosteniendo que contra sus defendidos no hay hechos probados, ni indicios racionales.

El Sr. Barriobero, defensor de Carbó, dice que deja a los jurados meditar sobre los hechos y sus consecuencias, con lo cual cree que es bastante.

A continuación, el presidente, Sr. Carrillo, hizo el resumen, y el Jurado, después de deliberar desde la una hasta la una y cuarto, dictó un veredicto de inculpada.

El fiscal pide revisión por nuevo Jurado, y la Sala lo deniega.

EN LA CAMARA FRANCESA

Las responsabilidades

PARIS 5.—Cámara de los Diputados.—La primera parte de la sesión estuvo destinada a la discusión de las interpelaciones sobre la libertad de la Prensa en Tunisia.

Después de las declaraciones del Presidente del Consejo, Sr. Poincaré, la Cámara aprobó por 507 votos contra 64 una orden del día de confianza al Gobierno.

La Cámara aborda a continuación la discusión sobre las responsabilidades de la guerra.

El diputado radical Sr. Villeneau demostró la necesidad de no dejar esparrancar mentiras históricas a consecuencia de la reciente campaña.

«Aquellos que más sirvieron al país», añadió, como los Sres. Clemenceau, Foch, Mangin y Poincaré, son los más expuestos a esas «diosas campañas».

El diputado comunista Sr. Vaillant Coturier reprocha a continuación al Sr. Poincaré por no haber aprovechado las ocasiones de disociar a la Triple Alianza, «disociación» dijo— que si no hubiera podido impedir la guerra, por lo menos hubiera permitido escoger la hora.»

A continuación a lectura de unas cartas del ministro ruso Lvolsky, y especialmente el telegrama que decía que si Rusia hacía la guerra, Francia la haría también.

Habla luego el presidente del Consejo, Sr. Poincaré, y recuerda que el Libro Amarillo francés desmintió ese telegrama, y que el Gobierno ruso supo que no traiduca su pensamiento.

El diputado Vaillant Coturier lee después otro telegrama en el que se pretende que el Sr. Combes no participaba en las miras de los señores Poincaré y Millerand.

El Sr. Poincaré le contesta diciendo que las opiniones personales de Ilyovskiy calumnian al Sr. Combes, quien estaba de pleno acuerdo con él y con el Sr. Millerand.

PARIS 5.—En la discusión sobre las responsabilidades de la guerra, tomó parte también el ex presidente del Consejo, Sr. Viviani, declarando que Austria envió el ultimátum a Serbia solo quince días después del atentado de Sarajevo, cuando el Sr. Poincaré había embarcado y se encontraba en Cronstadt.

Recuerda asimismo el orador que, a pesar de las satisfacciones que dió Serbia y a pesar de los consejos que Francia, Inglaterra y Rusia le dirigieron, Austria comenzó las operaciones.

Afirma que el Rey Eduardo y lord Grey, de acuerdo con Francia y Rusia, sugirieron una conversación cuya realización hubiese impedido la guerra.

LAS CORTES CONGRESO 6 DE JULIO

Sesión de la mañana

A las diez y minutos se abre la sesión, ocupando la presidencia el conde de Bugallal. La Cámara, casi desierta. En el banco azul, el ministro de Hacienda.

Al ir a aprobarse el acta, el Sr. ROMEO dice que para no crear dificultades no pretende que se cuente el número; pero tiene que hacer presente la poca asiduidad de los diputados a las sesiones, especialmente a las matutinas.

El Sr. VAN-BAUMBERGHEN: Ahí se demuestra precisamente la ventaja de las dietas. (Grandes risas.) Queda aprobada el acta.

Continúa la discusión del articulado de la ley de Presupuestos.

Se acepta en parte un voto particular del conde de Colombl al art. 3.º

El Sr. DEL MORAL apoya otro voto particular, proponiendo un nuevo articulo comprendido entre el 3º y el 4º. Habla extensamente de los tributos y dice que en España el contribuyente se distingue por ser un «primero». Sigue expresándose en duros términos, y el presidente de la Cámara le llama al orden.

El Sr. RUANO le contesta en nombre de la Comisión, y que ha desechado el voto.

El Sr. LOYGORRI defiende otro voto particular. Comienza censurando los acuerdos de la Comisión en lo que se refiere a los empleados de Positos, algunos de los cuales van a quedar cesantes en virtud de las economías introducidas. Dice que sería un crimen dejar a esos empleados en la calle después de los servicios prestados.

El Sr. MATEO le contesta en nombre de la Comisión. Dice que su criterio en el asunto de que se fué favorable a la pretensión del Sr. Loygorri.

El Sr. LOYGORRI: Pues ahora va a decir su señoría lo contrario. El presidente de la CAMARA: ¡Pues no se va a estar diciendo siempre lo mismo! (Risas)

El Sr. MATEO: Ahí teniendo yo el criterio de que a nadie debe dejarse en la calle, me he convencido de que al obrar la Comisión en la forma que lo ha hecho ha defendido la institución de los Positos.

Rechaza, por tanto, el voto particular del Sr. Loygorri.

El presidente de la CAMARA advierte que si se siguen discutiendo con esta amplitud los votos particulares, el debate sobre el articulado no va a terminar en el otoño próximo.

El Sr. LOYGORRI rectifica, insistiendo en sus anteriores puntos de vista.

El ministro de HACIENDA dice que se presentará un proyecto de ley regulando definitivamente las cuestiones de Positos y el funcionamiento de los Patronatos.

Los actuales funcionarios seguirán en sus puestos, si van sometidos al Cuerpo de Positos. No pasarán, por tanto, a depender del Estado.

Se desechan dos enmiendas del señor AUNOS, y queda pendiente de discusión otra del Sr. RIU.

Se levanta la sesión a la una.

La Reina Cristina en San Sebastián

SAN SEBASTIAN 5.—En el sudexpreso ha llegado esta mañana la Reina Doña María Cristina y su séquito, acompañada desde la estación de Zúñamaga por el gobernador, presidente de la Diputación y jefe de los Miqueletes.

En la estación aguardaban la llegada de la augusta dama todas las autoridades, rindiendo honores una compañía del regimiento de Sicilia, con bandera y música.

El alcalde ofreció a Su Majestad un gran ramo de flores, dándole la bienvenida en nombre de la población.

En los alrededores de la estación y en las calles del tránsito la multitud aclamó incesantemente a Doña María Cristina, disparándose multitud de cohetes en señal de regocijo.

CRONICA DE BARCELONA

BARCELONA 6.—Anoche hubo un nuevo atentado, del que se han tenido pormenores esta madrugada.

Al salir los obreros empleados de la fábrica de aserrar madera de P. Nicolau, situada en San Adrián, un grupo de diez o doce individuos que estaban emboscados en las cercanías se acercaron y rápidamente hicieron sobre aquellos multitud de disparos, a consecuencia de los cuales cayó al suelo bañado en sangre uno de los agredidos, huyendo entonces los agresores.

Varios transeuntes recogieron al herido trasladándolo al Dispensario municipal, donde los médicos de guardia le aprecian una herida gravísima producida por bala, en el costado derecho, procediendo a la extracción del proyectil, quedando, por su extrema gravedad, instalado en el Hospital Clínico.

Se llama Vicente Torres, de treinta y dos años, y está muy bien conceptuado. Se supone que la causa de la agresión es haberse negado los operarios agredidos a cotizar en determinado Sindicato.

BARCELONA 5. Un periódico de la noche dice que la oficialidad de esta guarnición comienza a celebrar reuniones, que guardan relación con el Tribunal de honor que se formó contra los alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que se constituyó cuando era capitán general de Madrid el hoy de Cataluña, marqués de Estella.

BARCELONA 5.—La Policía ha detenido en Manileu a un individuo llamado Pedro Bayona Cortés, quien parece ser uno de los autores del audaz robo de alhajas cometido hace tiempo en la calle de Santa Ana.

La Policía encontró parte de las alhajas dentro de un colchón, y se cree que el res-

to de ellas están en poder de otro de los autores que aún no ha sido habido.

El Bayona ha sufrido ocho años de presidio en Burgos.

BARCELONA 6.—En el Juzgado del Hospital han prestado declaración los tres ex apoderados del Banco de Barcelona contra los cuales ha presentado una denuncia por estafa la representación de dicha entidad.

Del resultado de estas declaraciones se guarda absoluta reserva.

BARCELONA 6.—Se han declarado en huelga los obreros metalúrgicos de Barcelona, por negarse los patronos a aceptar las bases de trabajo que aquellos presentaron.

Los obreros piden en sus bases, entre otras cosas, el aumento de dos pesetas en el jornal diario y el reconocimiento de la Sociedad que están constituyendo.

La guerra en Irlanda

DUBLIN 5.—Esta tarde, a las cuatro, estaba ya a punto de terminarse la batalla. Están ardiendo diez casas en la calle de O'Connell.

Los últimos defensores del hotel Greaham, que está ardiendo, han capitulado a las tres de la tarde.

Han sido detenidos los Sres. O'Brien, presidente de la Liga gallega en Londres, y O'Kenny, embajador de los sinnfeiners en París.

Extranjero

MAGDEBURGO 5.—La muchedumbre fué a manifestar ante el palacio propiedad del comandante Gneisenau, reclamando el inmediato despido del gerente del mismo.

Desde las ventanas de dicho palacio se hicieron disparos, resultando tres muertos y seis heridos.

Enfurecidos los manifestantes por esa agresión, penetraron a viva fuerza en el palacio, saqueándolo por completo.

Se calcula que los manifestantes sumaban unas 30.000 personas.

RIO JANEIRO 5.—Esta mañana se ha iniciado un movimiento de carácter sedicioso, que ha sido reprimido inmediatamente.

El Gobierno, apoyado por la mayoría de las fuerzas de tierra y mar, es dueño de la situación.

La población se mantiene tranquila y la circulación en las principales vías de la ciudad es normal.

RIO JANEIRO 5.—Se ha proclamado el estado de sitio.

REPARACION DE SOLINIS

Después de numerosos trabajos, la Peña Pugilista ha logrado que el gran Solinis haya dejado nuevamente Bilbao para residir en Madrid y firmara un laigo y ventajoso contrato para futuras veladas, siendo el próximo sábado la fecha señalada para su reparación en el «ring» madrileño.

Tomás Vonna, de primera categoría, del Sporting Boxing Club, de Barcelona, que la pasada semana hizo «match» nulo con Vallespín, campeón de España, será el contrincante de Solinis, y seguramente para éste su más fuerte y rápido adversario.

Otro de los combates que más interés ha despertado entre los aficionados, es el que sostendrán Hernández Coronados y Escrivá de Romaní, debido a un reto lanzado por éste su más fuerte y rápido adversario.

Los alrededores de la estación y en las calles del tránsito la multitud aclamó incesantemente a Doña María Cristina, disparándose multitud de cohetes en señal de regocijo.

VARIETES

La apertura de varios teatros en San Sebastián, Santander, Gijón, Alicante, Cádiz y otros puntos de reunión veraniega, produce estos días un «salto» en la cotización de los contratos de nue. tras danzarinas y tonadilleras.

Amalia Jan-Bak, Salud Ruiz, Argentiñeta, Pastora Imperio, Casilda Vela, Marujó del Oro, Lolita Astolfi, Los Briattores, Nita Ibañez, Ofelia de Aragón, Teresita España, Amparito Medina y alguna otra, se encuentran estos días solicitadísima de las Empresas.

Y nos parece muy bien, y mejor aún, que no eleven sus actuales sueldos, pues de seguir como hasta aquí, se hará casi imposible que ninguna Empresa cultive el ameno espectáculo.

NITA IBAÑEZ.—Recientemente ha obtenido el más señalado triunfo esta admirable cancionista.

La hábil dirección que lleva ha conseguido en pocos meses se coloque en el lugar de las primeras figuras del género.

Próximo su debut en un prestigioso teatro de la corte, nos ocuparemos con más detalles de esta artista, pues merece la pena dedicar unas líneas a quien, como Nita Ibañez, por su estudio y propios méritos, consiguen destacarse entre tantas otras.

L. H.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franco certificado.

Disposiciones oficiales

Ayudantes.—Se nombra ayudante del general de división D. Angel Dulce al teniente coronel de Estado Mayor D. Julio Millán, y ayudante del general de brigada D. Vicente de Santiago al comandante de Artillería D. Joaquín Bertet.

Retiro.—Co cédesse el retiro al suboficial D. Pascual del Brío.

Destinos.—Destínese a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro al comandante de Artillería D. Francisco Siguenza.

Concétese la vuelta al servicio activo al teniente auditor de primera D. Fernando Bosch.

Cesa en la comisión que desempeñaba en la Compañía de los servicios de Higiene en Melilla el teniente (E. R.), de Sanidad militar D. Tomás Martínez Vergara.

Dispónese que los destinos de personal al establecimiento de Y. guardia militar y Remonta de Larache, se verifiquen como hasta la fecha, pero con la precisa circunstancia de permanecer en dicho destino los años como mínimo, aun cuando el destinado proceda de unidades de África.

Cesa en la comisión que le fué conferida por decreto de 1 de noviembre de 1921 el inspector médico D. Pedro León.

Bajas.—Causa baja en activo, por habersele concedido un destino civil, el sargento de Infantería D. José Somolinos.

Firma del Rey

GUERRA

Disponiendo que el inspector de los Establecimientos médicos centrales de Sanidad militar y de Instrucción técnica de las tropas de dicho Cuerpo, D. Pedro León y Jiménez, cese en la comisión que se le confirió por decreto de 1 de octubre de 1921.

Confirmando el mando del regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de Caballería, al coronel D. José Giraldo Gillego.

ORDEN DE SAN HERMEYEGILDO

Concesión de la cruz a S. M. el Rey

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamb. de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en propuesta hecha por este Ministerio, relativa a la concesión de la Cruz de la referida Orden a S. M. el Rey (C. D. G.), fundamentada en que perso almente tiene dicho Augusto Señor los requisitos que el Reglamento establece para poder aspirar a ella, independientemente de los derechos que por su regia estirpe le corresponden de Real orden manifestado a V. E. la concesión de dicha condecoración, con la antigüedad de 17 de mayo de 1921, fecha en que finalizó el plazo de veinticinco años de efectivos servicios.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1922.—José M.º Olayguer Felid.

Señor presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA DE HOY

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 69,30.—C 69,25, A.—69,35.—Fin de mes, 00,00.—4 por 100 amortizable: Serie F, 84,80.—C, 85,75, A.—86,00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.—C 00,00, A.—00,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 95,25.—C 95,25, A.—95,25.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C 94,75, A.—94,75.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 89,25.—5 por 100, 100,25.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 00,00.—Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 545,00.—Idem id. (bonos), 332,00.—Banco Hipotecario, 268,00.—Banco Hispano-Americano, 030,00.—Banco Español de Crédito, 000,00.—Banco Español del Río de la Plata, 227,00.—Compañía de Tabacos, 242,00.—Explosivos, 000,00.—Azucarera preferentes, 00,00.—Idem ordinaria, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro-Figueroa, 00,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 313,50.—Norte de España, 313,50.—Riotinto, (obligaciones), 000,00.

Moneda extranjera: Francos, 51,60.—Liras, 28,39.—Dólares, 6 41.—Marcos, 1,63.—Escudo portugués, 0,48.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos 93,00.—Fulgnera, 00,00.—Explosivos, 290,00.—Resinas, 270,00.—P. pelera, 00,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0 000,00.—Rio de la Plata, 000,00.—Dicedo, 00,00.—Caja, 000,00.—Banco de Vizcaya, 0 000,00.—Bascuña, 000,00.—Sota y Aznar, 0 000,00.—Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00.—Vascongada, de Navegación, 030,00.—Obla, 000,00.—Gui-púzcoa, 000,00.—M. Bilbao 00 00.—Mundaca 000,00.—Izarra, 000,00.—Liras, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior 000,00.—Consolidados, 000,00.—Francos 34 575.—Idem suizos, 23 35.—Fornes, 00,00.—Dólares, 4,4587.—Liras, 97,62.—Pesetas, 28,45.—Marcos, 1,927,00.

LAS INTOXICACIONES

Del Laboratorio municipal

De la misma manera que en igual época de años anteriores, vienen registrando indisposiciones por consumo de leche. Y como acaso pudiera creerse que tan lamentables accidentes son debidos al abandono de los encargados del servicio de inspección, me creo en el deber de aclarar cuanto se relaciona con aquéllas, aun cuando no con la extensión que reclama tan complicado problema en mi deseo de evitar el seguro riesgo de hacer impubli- cable esta nota. Así, pues, me limitaré a consignar con la claridad posible los antecedentes que estimo de mayor interés para que por todos pueda formarse opinión acertada.

«Es, seguramente, un error el creer que dichos accidentes son debidos al consumo de leche adulterada con substancias nocivas». En Madrid no se adultera la leche más que agüandola, y la de vacas, descremándola parcialmente. Estas operaciones, así como la adición de bicarbonato de sosa y la mezcla de leches de diversa procedencia animal—vacas, cabras y ovejas—constituyen las únicas manipulaciones a que se somete dicho alimento. Son, pues, absolutamente infundadas las suposiciones que puedan hacerse achacando las intoxicaciones a la adición de substancias necesariamente nocivas; los vendedores conciben muy bien lo peligroso que es incurrir en casos previstos por el Código penal.

«Solamente la leche alterada es la que provoca esas intoxicaciones, y, singularmente, la procedente de ovejas». Esto es de antiguo sabido; tanto, que en las Ordenanzas municipales de 1859, el artículo 270 prohibía entrar y vender en Madrid leche de ovejas desde el día 29 de junio a 26 de diciembre «para evitar los daños que pueda producir a la salud pública». Tan terminante prohibición no existe en las vigentes Ordenanzas.

El peligro de alteración es por diversos motivos inevitable para la leche de ovejas que se consume en Madrid; especialmente por ser un producto extremadamente sensible a la alteración espontánea—favorecida por el calor propio de la estación—, que se trata con gran descuido desde que se ordeña, se envasa en recipientes imperfectamente limpios y se transporta en vagones del ferrocarril que carecen en absoluto de condiciones. La leche llega a Madrid en un período de alteración que avanza en ocasiones rápidamente a medida que van pasando las horas bajo la influencia del calor y aun del agüado, porque rompe la armonía que existe en la composición del producto natural.

Las bacterias, en un medio tan adecuado para su vida, se multiplican de manera extraordinaria y modifican profundamente la leche, provocando la aparición de productos tóxicos que la hacen nociva; en la alteración de la leche puede llegarse hasta la descomposición de los albuminoides—especialmente de la caseína, de la que la oveja contiene proporción muy superior a la de las demás leches—dando lugar a la formación de productos de gran toxicidad.

Se ha observado que las intoxicaciones por consumo de leche de oveja ocurren, en su mayoría, del mediodía a primeras horas de la tarde, y que se presentan en personas cuyo organismo ofrece escasa resistencia: niños débiles, ancianos o personas adultas, enfermas o mal nutridas. De manera que, leche que por la mañana se hallaba, aun cuando alterada, soportable, y fué consumida por número crecido de personas, sin daño alguno, al mediodía, o por la tarde, ya en un período manifiesto de alteración, lo hace singularmente a aquéllas cuyo organismo no dispone de las necesarias defensas.

De esta rápida reseña creemos se deduce que no es que consideremos la leche de oveja en ésta ni en ninguna época del año como nociva; lo que sí sostenemos, porque de ello tenemos la más profunda convicción, es que la leche de ovejas, por su composición, por las condiciones en que se recoge, envasa y transporta hasta Madrid, se altera con facilidad en los meses de calor y su ingestión resulta peligrosa.

Por otra parte, las cámaras frigoríficas, cuando la leche, como los demás alimentos (carnes, pescado, etc.), no han sido conservados bajo la acción del frío desde el primer momento y se encierran en ellas en principio de alteración, solo sirven para contener ésta, pero la descomposición estalla intensa y bruscamente en el momento en que fuera de aquéllas la temperatura de los alimentos se equilibra con la atmosférica. De manera que en Madrid se dispone de un adelanto, que en este caso concreto lo hace ilusorio, la carencia, por la Compañías de ferrocarriles o abastecedores de vagones frigoríficos y de instalaciones en los lugares de producción provistas de cámaras frías, de vapor para la esterilización de los recipientes y de otros necesarios medios para tratar un producto tan alterable.

De todo esto resulta una triste consecuencia: en España, la higiene de la leche se encuentra en el más lamentable atraso. En los lugares productores no se dispone de elementos adecuados para una perfecta limpieza de las vasijas, que llevan ya la semilla que ha de provocar la alteración de la leche con el auxilio de la temperatura y sus especialísimas condiciones como medio de cultivo.

En las estaciones de embarque no existen instalaciones destinadas a depositar las vasijas llenas de leche hasta la llegada de los trenes, y las Compañías de ferrocarriles no la transportan en vagones adecuados, de los que carecen en absoluto. Además, los trenes que conducen la leche se despachan o llegan a hora inconveniente; la mayoría, por la noche; de manera que la leche tiene que esperar en las tiendas destinadas a la venta, hasta la mañana siguiente, casi todas establecidas en locales que, si tienen condiciones para despacho, no las tienen para depósito.

Bueno es también consignar que parte del público auxina muy poco a las autoridades en este asunto. A comprar leche se

llevan vasijas sucias, se reclama mucha mayor cantidad de la que corresponde a la que pegan, y claro es, se accede por el vendedor a duplicarla, agüandola exageradamente, porque no es posible que por el precio de medio litro se dé uno. Y no se crea que el agüado lo ignora el comprador, sino que, muy al contrario, lo admite a sabien las, y es frecuente encontrar vendedor que tiene dos vasijas: una con agua y otra con leche, y, delante de aquél, añade de la primera la cantidad que estima necesaria con arreglo al dinero que recibe. Es más: ha ocurrido repetidas veces que el público, al ver a los inspectores inutilizar leche, por no encontrarse en buenas condiciones, se ha puesto de parte del vendedor, censurando dura y destempladamente a aquéllos.

Como reconozco que voy faltando a la brevedad que me había impuesto, voy a terminar consignando que en cada distrito existen dos inspectores, uno químico y otro veterinario, que en esta época del año dedican toda su actividad al examen de la leche, y que en el Laboratorio se hace cada vez mayor número de análisis de la misma y se dedica más preferente atención a tan interesante problema.

Este, como la totalidad de los de higiene pública, necesita del esfuerzo de todos: autoridades, ganaderos, Compañías de ferrocarriles, vendedores y público. El Laboratorio cumple con lo que está en su esfera de acción; de desear es que por todos se proceda de la misma manera para evitar la repetición de las intoxicaciones.—Doctor César Chicote.

Protesta del Magisterio coruñés

LA CORUÑA 6.—La Asociación oficial del Magisterio del partido de La Coruña se ha dirigido a los parlamentarios denunciando que el Ayuntamiento de la capital adeuda a los maestros nacionales veintiséis meses de emolumentos para casa habitación exponiéndole que, por consecuencia de ello, se encuentran en situación angustiosa, algunos de los cuales, amenazados de momento de desahucio. Rogándole a los representantes en Cortes intervinieran a fin de que pueda cesar tal estado de cosas.—El presidente, Diego González.

Por los Ministerios

GRACIA Y JUSTICIA

Inspectores de las Audiencias territoriales

Con arreglo al art. 4.º del Real decreto de 29 de noviembre de 1920 y del de 29 de mayo último, han sido nombrados magistrados inspectores:

De la Audiencia de Barcelona, D. Mauro Santiago Portero.

De la de Madrid, D. Alfonso Travadó.

De la de Valladolid, D. Wenceslao Dorral Rima.

De la de Palma, D. Francisco Alcón Robles.

De la de Cáceres, D. Pedro Toboso Sánchez.

De la de Oviedo, D. Luis Gutiérrez de la Higuera.

De la de Pamplona, D. Julio Lassala Izquierdo.

De la de Valencia, D. Francisco Catalá Catalá.

De la de Granada, D. José Rey Heredia.

De la de Zaragoza, D. Cecilio García Morales.

De la de Burgos, D. Santiago Alvarez Martín.

De la de Sevilla, D. Julio de Torres Gisbert.

De la de La Coruña, D. Pedro Pardo Lustra.

Personal central

El Sr. O donéiz ha firmado las siguientes Reales ordenes:

Jubilando a D. Rufino Vázquez Tomás, oficial segundo de la Dirección de Pensiones.

Promoviendo a dicha plaza a D. Luis Montalvo Acitores.

Item a la plaza de oficial de primera clase en la misma Dirección a D. Manuel Quiroga Cayuela.

Nombrando auxiliar de primera clase con carácter interino en dicho departamento a D. Angel Jiménez la Blanca.

INSTRUCCION PUBLICA

Mañana, viernes 7, se verificará la inauguración oficial de las obras del edificio para la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que con asistencia de Su Majestad el Rey, se verificará a las diez y media de la mañana, en el solar situado en la calle B (anterior del paseo de Ronda) de la Compañía Metropolitana, en Cuatro Caminos.

MARINA

El ministro ha firmado las disposiciones siguientes:

Confirmando su representación en los funerales de S. A. R. el Príncipe de Mónaco, al capitán general de la Armada D. Ricardo Fernández de la Puente.

Disponiendo cause baja en activo y pase a la reserva el capitán de navío D. Fernando Rodríguez Thevenet.

Nombrando segundo comandante del crucero «Carlos V» al capitán de fragata D. Juan N. Domínguez y Villanueva, en relevo del de igual empleo D. Ramón Sánchez Ferragut.

Item al maquinista, oficial de primera D. Honesto Requijo Rasines, profesor de la Academia de ingenieros y maquinistas.

NOTICIAS

Por D. Fernando Zapatero, taquígrafo, oficial mayor de la Redacción del «Diario de los Seguros del Seguro», y para su hijo mayor José Luis, ha sido pedida a los señores de Arroyo de Aldama, la mano de su distinguida y bellísima hija Josefina. La boda se celebrará en el próximo otoño.

El Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso (paseo Imperial, 6), ha realizado en el pasado mes de junio, 1.119 asistencias; ha admitido a 104 enfermos de los que han solicitado el ingreso, y no ha podido admitir a 27 por no ser tuberculosos o no ser pobres.

A LA OPINION

El Cuerpo de Correos

En vista de las difíciles circunstancias por que atraviesan los intereses del servicio y la Corporación Postal, la Comisión provisional de Madrid, haciéndose eco del sentir de los compañeros, convocó a una Asamblea general para proceder a la votación de la Junta definitiva, y someter a la consideración de todos las conclusiones que, como programa a gestionar, han de servir de base a la nueva Junta.

Verificada la votación, resultó reelegida por unanimidad la Comisión provisional, que con carácter definitivo quedó constituida en la forma siguiente: D. Zenón Flórez y D. Vicente Villegas, por la Dirección general; D. Gumersindo Soto, D. Manuel H rteros, D. Antonio Domingo Calderón y D. Daniel Muñoz, por el Correo central, y D. Eduardo Zagri y D. Andrés Bordallo, por la Caja Postal.

El secretario Sr. Zagri dió lectura al siguiente documento redactado por la Comisión, en el que figuran las conclusiones aprobadas, que dice así:

«Es evidente que entre los funcionarios postales existe un profundo disgusto por el abandono, que ya parece intolerable, en que los Gobiernos, sistemáticamente, tienen a los servicios más importantes de la nación, como son los de Comunicaciones.

Los continuos desvelos y sacrificios que incansablemente venimos imponiéndonos por sacar adelante los servicios, huérfanos de las más elementales garantías, es una prueba más del elevado concepto que tenemos del servicio y la disciplina.

Pero cuando los hechos demuestran que nuestra conducta, laboriosa en exceso, lejos de ser tenida en cuenta, es objeto del desprecio más irritante, el Cuerpo de Correos, adoptando una serena y gallarda actitud, se apresta con todo respeto, pero también con toda la energía que las circunstancias requieren, a salir a la defensa de los sagrados intereses del servicio, del público y de la Corporación.

La Prensa, con buena voluntad, pero mal informada, ha hecho público que el disgusto que reina entre los funcionarios de Correos y Telégrafos es debido a que la Comisión de Presupuestos del Congreso había incluido en el articulado de la ley un aumento de 500 plazas, exclusivamente de oficiales terceros (250 para Correos y 250 para Telégrafos), sin la debida proporcionalidad en las demás escalas, a que por un Real decreto tenemos derecho.

Esta Comisión estima que esas 250 plazas, por lo que a Correos se refiere, si bien afectan grandemente a la Corporación, tienen una importancia secundaria comparándola con otros graves problemas de vital interés para los servicios.

Buena prueba de ello son los trabajos realizados por la Comisión anterior durante más de cuatro meses y la organización provincial, hoy casi completa, merced a la admirable labor de los infatigables y queridos compañeros de Bilbao y Madrid, verdaderos autores de la Unión de Correos.

Nosotros entendemos que siendo muchos y complejos los problemas que la realidad ha planteado en Correos, merece que por lo menos los que con más insistencia reclaman una inmediata solución, sean atendidos con la urgencia que las circunstancias lo exigen, y a esto debieran caminar sus esfuerzos la Comisión definitiva, que, asistida del apoyo y la confianza de todos, ha de conseguir.

Además de nuestra larga experiencia, hechos recientes nos enseñan una vez más que la «fuerza de la razón» no suele ser bastante a conseguir lo que en justicia cada uno merece.

El Cuerpo de Correos no debe tolerar que los derechos del público que paga caro y de la Corporación que produce con exceso, sean desatendidos, y menos, que el dinero del contribuyente, que debe invertirse en reorganizar el hoy tan deficiente servicio de Correos, se despilfarrare en satisfacer desenfrenados apetitos concupiscentes. Y seguros podemos estar de que mejor serviríamos así los intereses generales del país, que los plutócratas que forman un bloque senatorial para negar a la nación, no un mezquino sacrificio tributario, sino los medios legales para que la riqueza oculta a las arcas del Tesoro, no pueda jamás descubrirse.

Esta Comisión, después de un estudio minucioso y amplio cambio de impresiones sobre los problemas a resolver que afectan más directamente al servicio y a la Corporación postal, y habida cuenta de la gravedad del momento, acordó condensar y someter a vuestra consideración y a la de la Comisión que resulte elegida, las aspiraciones del Cuerpo de Correos en el siguiente programa:

- 1.º Que se lleven a efecto las peticiones formuladas al director general en documento de fecha 29 de marzo último por la Comisión anterior y que afectan a convenientes reformas de servicio y asuntos de dignidad corporativa, ampliándolas con la adquisición de coches correos.
2.º Ingreso de todos los opositores aprobados, con arreglo a lo que determina el Real decreto de 22 de marzo de 1918.
3.º Implantación total del Real decreto de creación de las Direcciones provinciales.
4.º Variación de la actual nomenclatura de las escalas del Cuerpo.
5.º Gestionar que en el proyecto de ley de regularización de las Clases Pasivas, no se lesionen los intereses de los que tienen derechos adquiridos, y que el igualar las pensiones militares a las civiles, se ignore del mismo modo y con el mismo derecho los descuentos en activo del personal civil al militar, único modo de que exista esa justa y verdadera igualdad en que se aspira esa ley.
6.º Revisión inmediata de todos los expedientes personales, aplicando en cada caso la resolución de estricta justicia y por orden riguroso de antigüedad.
7.º Que se les reconozca a los carteros urbanos como funcionarios públicos, con todos los derechos que la ley concede.
8.º Creación del Ministerio de Comuni-

nicaciones, concediendo a estos servicios la autonomía administrativa.

Por el carácter interino de esta Comisión, sólo puede permitirse recomendar a la definitiva que tome con vivísimo interés la reposición de los carteros aún cesantes de la Cartería del Correo Central.

Nota.—Al convertirse esta Comisión en definitiva, al igual de las otras, hace también cuestión suya la reposición de los carteros cesantes.

Avería en la conducción de aguas

Anteayer, sobre las nueve y cuarto, reventó otra cañería del agua.

Ocurrió el caso en la calle del Ave María, esquina a la de San Carlos, abriéndose un boquete en el suelo de unos 15 metros de extensión por cinco de profundidad.

El surtidor de agua llegaba a la altura de un segundo piso, y se formó una verdadera riada que, al llegar a la plaza de Lavapiés, sembró el desconcierto entre los concurrentes a los puestos de refrescos al aire libre, que se disolvieron.

La fuerza del agua, al salir de la cañería, sacó el subsuelo y, por consecuencia, se partió también la cañería del gas.

Las emanaciones gásticas sembraron el pánico entre vecinos y transeúntes, que temían una explosión; pero unos guardias dieron aviso a la Compañía del gas y a la del Canal, y bien pronto empleados de ambas dependencias se personaron con material y cortaron las conducciones respectivas, quedando evitadas las posibles consecuencias.

También se presentó inmediatamente el personal, con el material de urgencia, de la Dirección de Incendios, y acudieron varias autoridades del distrito.

A las diez y media, ya evitados los peligros, comenzaron los trabajos de reparación de la alarmante avería.

Del Municipio

La cuestión del pan. — Una moción del alcalde

El conde del Valle de Suchil ha formulado una propuesta al Ayuntamiento, en la que, abordando la cuestión del pan, propone como régimen provisional hasta que se arbitren los medios económicos suficientes para resolver el problema totalmente, el concretado en los siguientes puntos:

Primero. Dependerá del alcalde y los tenientes de alcalde la vigilancia e inspección del peso, precio y condiciones en que se venda el pan al público en todos los despachos y tahonas.

Segundo. Se limitará el número de los despachos de pan, que pasan de 1.000, y con 500 en sitios estratégicos son suficientes.

Tercero. Que el reparto del pan a domicilio sea un lujo que grave a quien lo disfrute.

Cuarto. Se estudiará el medio de ir haciendo desaparecer gradualmente las pequeñas tahonas establecidas en condiciones pésimas de higiene, con una intervención del Ayuntamiento en la industria por medio de tahona reguladora, logrando, en el término de dos años, que sólo queden las que por lo menos produzcan 15.000 kilogramos diarios.

Se fijarán por la Junta reguladora los precios del pan, a teor de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en 16 de julio de 1921, y que fué aprobada por Real orden del mismo mes.

Quinto. Regirán como supletorias respecto al régimen del pan, las disposiciones relativas a denuncias y multas establecidas en la moción de Subsistencias.

Los alcaldes de poblaciones importantes

El conde del Valle de Suchil dijo ayer a los representantes de la Prensa que continuaban realizando gestiones los alcaldes de poblaciones importantes cerca del Gobierno sobre rectificación de bases contributivas para el reforzamiento de las Haciendas locales.

La leche de cabras

El Sr. Garay ha indicado al jefe del Laboratorio Municipal presente todas aquéllas disposiciones que tiendan a impedir la importación de la leche de cabras, por los trastornos que se han traducido de su consumo en Madrid en los pasados días.

El paseo de la Florida

El Sr. Marfía (D. Eustaquio) ha presentado una proposición al Ayuntamiento interesando se empicpede el paseo de la Florida con pórtido sobre hormigón, desde la portillera de la estación del Norte hasta San Antonio de la Florida, y que se realicen gestiones cerca del ministro de Fomento para que el Estado continúe por su cuenta la obra hasta completar la terminación del paseo.

La circulación de autos y motos por la Cuesta de las Perdices

El conde del Valle de Suchil se propone dirigir al gobernador en súplica para que dicte las medidas oportunas con el fin de que al pasar los automóviles y motocicletas por la Cuesta de las Perdices, lo hagan enfrenando la velocidad que actualmente llevan, y que constituyen un evidente peligro para los que salen de los establecimientos allí enclavados.

El vertedero de Rosales

Asimismo dijo el Sr. Garay a los representantes de la Prensa, que había decidido se quite el famoso vertedero de Rosales, por constituir un evidente atentado a la salubridad.

El problema de las subsistencias.—Una interesante moción de la Alcaldía

El conde del Valle de Suchil ha presentado al Concejo una extensa proposición determinando reglas y normas a seguir para hacer eficaz la acción del Ayuntamiento en el problema de las subsistencias, recabando antes las oportunas autorizaciones del Gobierno.

Propone el Sr. Garay la creación de una Delegación municipal de Subsistencias y de una Junta integrada por representantes de todas las fuerzas vivas de Madrid, encargada de regular el precio de los artículos de primera necesidad.

Asimismo se destacan los elementos y medios que podrán ponerse en práctica para la garantía de la política de subsistencias a realizar.

Disposiciones para evitar las intoxicaciones producidas por la leche

Con motivo de los recientes casos de intoxicación ocurridos en Madrid, por causa de haberse despachado al público leche en malas condiciones, ha dictado el alcalde las siguientes disposiciones, de conformidad con el informe emitido por el director jefe del Laboratorio municipal:

Primera. Prohibición de tener leche depositada en las cámaras de frío.

Debido a las pésimas condiciones en que se realiza el comercio de leche procedente de importación, llega a Madrid, singularmente la de cabras, y sobre toda la de ovejas, en comienzo de alteración, que es contenida cuando se la somete a la acción del frío, pero que estalla bruscamente a favor de la enorme diferencia térmica que sufre en el momento que cesa.

Segunda. Que en los distritos se persiga el agüado de la leche, castigándose severamente con el máximo de multa.

Tercera. Que por los inspectores químicos y veterinarios que existen en cada distrito se denuncien a los tenientes de alcalde, para su clausura inmediata, los despachos de leche que incurrían en las siguientes faltas:

Carencia de agua corriente para poder realizar una limpieza perfecta de las vasijas.

Carencia de las necesarias condiciones de espacio y ventilación de los locales para el ejercicio de la industria de venta de leche.

La suciedad en los locales.

Carencia de recipientes de condiciones adecuadas para la industria.

No utilizar medios que impidan el acceso del polvo y de las moscas a la leche.

Empleo directo de hielo natural para enfriamiento de la leche.

Clausura de los pozos que existan en las casas donde haya despachos de leche.

Cuarta. Interesar del excelentísimo señor ministro de Fomento se subsanen las deficiencias que se vienen notando en el transporte de leche por ferrocarril.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las seis y tres cuartos, La frescura de Lafuente.

A las diez y media, El pobre Rico y Estudiantes y medistillas.

NOVEDADES.—A las seis y media, La mano fantasma.

A las diez y media, El duende de la Opera de Nueva York.

FUENCARRAL.—A las diez y cuarto, Mar y cielo.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y cuarto, Agua mansa.

TERRAZA DEL TEATRO DEL CENTRO.—A las diez, Círculo cinematográfico.

Orquesta Galindo. Varietés: Herminia Baldo, La Majorana, Lidva América, Los Briatore, Carmelita Sevilla y Amalia Jazz-Bank.

TEATRO DE VERANO.—A las siete y a las diez y media, dos grandes funciones.

ROMEA.—Cine y varietés.—Sección a las seis y media y a las diez y media, Luis Esteso, La Círculo y Luisita Esteso.

IDEAL ROSALES.—Compañía de variedades. Última semana de Jbeito. Dos orquestas. Souper tango. Café Restaurant. Cubierto, 8 pesetas. Conciertos durante el diner.

Sindicato de Publicidad Escribieri-8

MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército
Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento
Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas, espolines, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.
Escopetas y armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas. Corrajes de diario modelo nuevo.
Esta Casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros
Se remiten catálogos

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

-: BARCELONA :-

Méndez Núñez, 7
Teléfono 390. S. P.

-: BURGOS :-

Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 8
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fabrics de camisas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

Córcega, núm. 394
Teléfono 9 770
BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

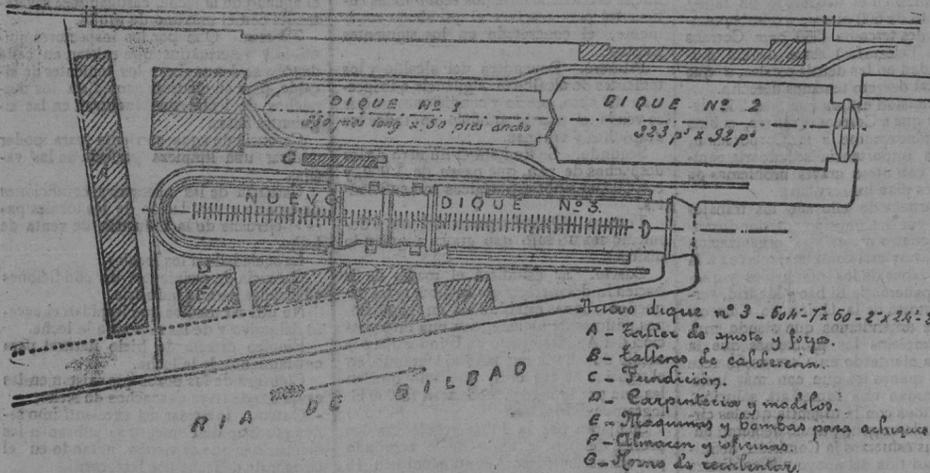
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gángules, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

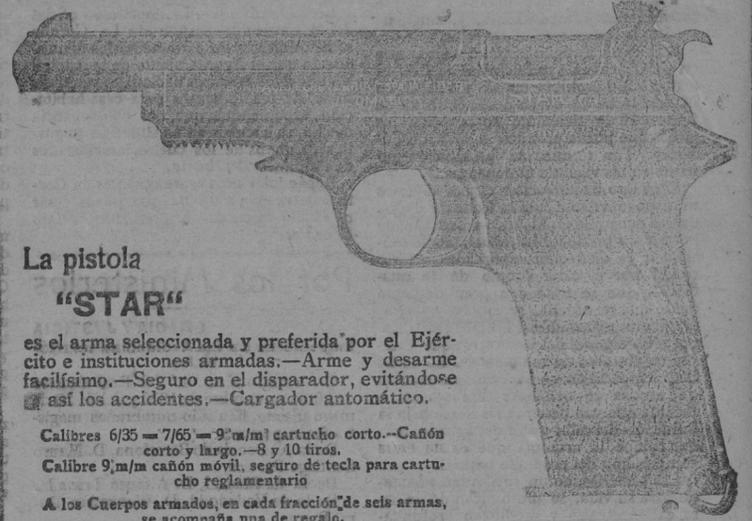
En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 — 7/65 — 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

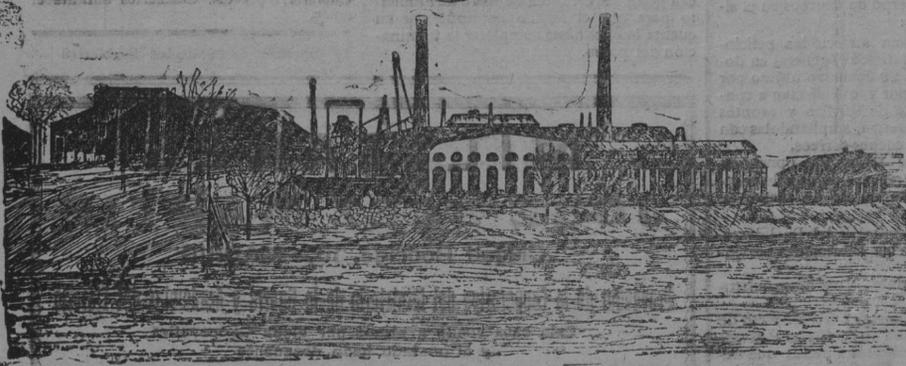
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, a Cádiz por las islas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval, Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, esmerilados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Pro ductos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Duque, 24

Apartado 111

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41 61